FIX (afiliada de Fitch Ratings) asigna calificación de Bono Vinculado a la Sostenibilidad BVS2(arg) a los VDF Tramo III NASA IV a ser emitidos

26 de junio de 2023

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante FIX-, asignó la Calificación de Bono Vinculado a la Sostenibilidad BVS2(arg) Perspectiva Estable a los Valores de Deuda Fiduciaria con Impacto Social Tramo II VS vinculados a la Sostenibilidad de NASA por hasta USD 71 millones dentro del Fideicomiso Financiero Solidario de Infraestructura Pública NASA IV.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

FIX concluye que los VDF Tramo III FF NASA IV por hasta USD 71 millones con vencimiento el 1 de agosto de 2033, está alineada a los Principios de los Bonos vinculados a la Sostenibilidad (Sustainability Linked Bond Principles o SLBPs por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association). En función a su metodología, asignó la calificación BVS2(arg) considerando entre otros factores la materialidad y características del KPI (indicador clave de desempeño) seleccionado y la ambición de los Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad (SPTs), así como la coherencia de la selección de los mismos en relación a la estrategia de sostenibilidad de la compañía, la estructura del Bono y la generación estimada de informes, sumado a su verificación.

NASA estableció un único KPI que refiere a lograr un crecimiento de la generación nucleoeléctrica con cero emisiones de gases de efecto invernadero en el proceso productivo para el 2030, teniendo en cuenta las Centrales Nucleares Embalse, Atucha I y Atucha II.

La elección de este KPI está relacionada y alineada con la estrategia definida por Nucleoeléctrica para los próximos años mediante su Plan Estratégico 2021-30 aprobado por el Directorio de la empresa en 2021, el cual está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

FIX considera que el KPI es material para NASA, ya que se encuentra vinculado al *core* de su operación. Adicionalmente, el KPI es medible, verificable y puede ser comparado respecto a su evolución y en función a otros similares en el mercado (benchmarked).

NASA ha definido como Objetivo de Desempeño en Sostenibilidad alcanzar la generación neta anual de 12.695.248 MWh en el año 2030, representando un incremento del 24,8% respecto a 2021 (año base), teniendo en cuenta las Centrales Nucleares Embalse, Atucha I y Atucha II. Cabe mencionar que en 2021 fue año record en materia de generación de energía neta nuclear total, así como también record en generación de las Centrales Nucleares Embalse y Atucha II, en conjunto.

La fecha de Cumplimiento del Objetivo de desempeño en Sostenibilidad es del 31 de

diciembre de cada uno de los años, desde 2025 a 2030.

El Objetivo de Desempeño en Sostenibilidad es una generación neta de 9.528.336 MWh para 2025 y dado que se tomarán para la medición de hasta tres años consecutivos, 19.546.409 MWh 2025 a 2026, 29.207.417 MWh en 2025 a 2027, 31.914.190 MWh en 2026 a 2028, 34.545.491 MWh en 2027 a 2029 y 37.579.731 en 2028 a 2030. Los períodos de medición son al 31 de diciembre de 2025 hasta el cierre de 2030 respectivamente.

Debe considerarse que solo se tendrá en cuenta la generación de las Centrales Nucleares Embalse y Atucha II hasta el año 2027 debido a que la Central Nuclear Atucha I se encuentra próxima a iniciar su Extensión de Vida, estimándose su reingreso en el año 2026, tal lo expresado a lo largo del Prospecto. A partir del año 2028 se tendrá en cuenta la generación de las Centrales Embalse, Atucha I y Atucha II.

FIX considera que el Objetivo de Desempeño en Sostenibilidad (SPT) es moderadamente ambicioso. El objetivo de crecimiento en la generación nucleoeléctrica definido para el 2030, es del 24,8% en 10 años. FIX considera esta situación evaluando la necesidad de ampliación de la vida útil de Atucha I y la actual situación de Atucha II que se encuentra fuera de funcionamiento en proceso de reparación. El proyecto de ampliación de la vida útil de Atucha I y de almacenamiento en seco implica una inversión de la compañía cercana a los USD 600 millones y es un elemento importante para la matriz energética argentina y su descarbonización.

FIX considera que la estructura del Bono refleja un adecuado premio/castigo en función del cumplimiento del SPT. La misma cuenta con una Reducción en la tasa de interés que consiste en la reducción del 1,5% (150 puntos básicos) de la tasa de corte definida en la licitación aplicable en el caso de que el valor de Generación Anual Neta de Energía Nuclear (GANEN) alcance el 100% del objetivo anual fijado.

La Tasa de Interés se reducirá en 0,75%, o sea 75 puntos básicos, si la medición de cada período arrojara un valor anual que se encuentre entre el “Objetivo 90 %” y menor del “Objetivo 100 %”. El Fiduciario se obliga para el caso de existir una reducción de la Tasa de Interés tomar todas las medidas necesarias para llevar a cabo dicha reducción.

Respecto a los informes, las fechas de Cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sostenibilidad serán los 31 de diciembre de los años 2025 a 2030. Nucleoeléctrica Argentina S.A. se compromete a que dentro de un plazo de 30 días corridos posteriores a la Fecha de Cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sostenibilidad, se publicará la “Notificación de Cumplimiento” (31 de enero desde 2026 a 2031), en su página Web y notificar fehacientemente al fiduciario.

Asimismo, se compromete a publicar en su página web, el valor del KPI dentro de un plazo de 30 días corridos posteriores a la Fecha de Cumplimiento del Objetivo de Desempeño en Sostenibilidad.

La verificación externa será realizada por FIX (afiliada de Fitch), quien proporcionará la Verificación del Bono Vinculado a la Sustentabilidad (Sustainability Linked Bond) de los

VDF Tramo II FF NASA IV. Adicionalmente, el fiduciante debe obtener una verificación externa independiente de su nivel de desempeño con respecto a cada SPT para cada KPI por parte de un verificador externo calificado con las competencias adecuadas, como un auditor, al menos, una vez al año y, en cualquier caso, para toda fecha o período relevante para evaluar el desempeño del SPT que conduzca a un posible ajuste de las características financieras y/o estructurales del Bono VS; hasta después de que el último evento desencadenante se haya alcanzado.

Contactos

Analista Principal y Responsable del Sector (Finanzas Sostenibles)
Gustavo Ávila
Director
(+5411) 5235 – 8142
gustavo.avila@fixscr.com

Analista Secundario
Cintia Defranceschi
Director
(+5411) 5235 – 8100
cintia.defranceschi@fixscr.com

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD

CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.